

## **HOJA DE AYUDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) Y/O INSTRUCTOR DE CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

Para la autorización de personal ocupacionalmente expuesto, deberá presentar en la CNSNS la siguiente documentación.

1. **El comprobante del pago de aprovechamientos.** Este puede ser realizado de manera electrónica en las instituciones de crédito autorizadas a través de sus portales de Internet o en sus ventanillas bancarias, los datos correspondientes para el pago de aprovechamientos de este trámite los puede obtener en las hojas de ayuda que se encuentran en los siguientes links:
  - a. De 1 hasta 10 poes o instructores,  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875435/hoja\\_ayuda\\_tramite\\_49\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875435/hoja_ayuda_tramite_49_2024.pdf)
  - b. De 11 hasta 50 poes,  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875436/hoja\\_ayuda\\_tramite\\_50\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875436/hoja_ayuda_tramite_50_2024.pdf)
  - c. Más de 50 poes,  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875437/hoja\\_ayuda\\_tramite\\_51\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875437/hoja_ayuda_tramite_51_2024.pdf)
  
2. **Escrito en formato libre**, se requiere cumpla con lo siguiente:
  - a. Estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante.
  - b. Indicar la razón social de la empresa o institución solicitante.
  - c. Solicitar el alta del personal propuesto, indicando el número de la(s) licencia(s), autorización (es) y/o permiso(s) vigente(s), en los que solicita sea autorizado.
  - d. Estar dirigido al Ing. Mario Arturo Reyes Sánchez, Director General Adjunto de Seguridad Radiológica.
  - e. Contener **firma autógrafa** del Representante Legal y del Encargado de Seguridad Radiológica.

- f. Se recomienda que la fecha de emisión de este escrito no sea más allá de 15 días naturales (10 días hábiles) antes de la fecha del día de su entrega en las oficinas de la CNSNS.
3. **Formato de Solicitud Oficial**, este formato deberá contener todos los datos solicitados y estar firmado en original con tinta azul, podrá obtener dicho formato en el siguiente link:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126056/H-F16\\_CNSN-016-H.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126056/H-F16_CNSN-016-H.pdf)
  4. Para la autorización del personal propuesto como ocupacionalmente expuesto, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos, excepto:
    - a. Currículum vitae (original).
    - b. Apéndices A, B y D, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011 (original).
    - c. Constancia o certificado de estudios máximos, mínimo nivel bachillerato.
    - d. Constancia de aprobación de un curso en protección radiológica avalado por esta Comisión a nivel personal ocupacionalmente expuesto.
    - e. Constancias que acrediten su capacitación y experiencia en seguridad radiológica en el servicio que se pretende dar.
    - f. Así mismo para el registro del personal operador de los equipos que permiten el uso de las fuentes de radiación ionizante, deberá incluir copia de las constancias de aprobación de los cursos que se le proporcionaron para su capacitación en la operación de los equipos que permiten el uso de las fuentes de radiación ionizante.